Actividades de la Unidad 6: Medidas de Prevención y Protección

Francisco Javier Sueza Rodríguez

27 de mayo de 2023

Centro: IES Aguadulce

Ciclo Formativo: Desarrollo Aplicaciones Web (Distancia)

Asignatura: Formación y Orientación Laboral

Tema: Tema 6: Medidas de Prevención y Protección

Índice

1	Case	Caso Práctico			
2	Actividades				
	2.1	Activio	dad 1: Técnicas de prevención y medidas de protección	3	
		2.1.1	Enunciado	3	
		2.1.2	Solución	3	
	2.2	2.2 Actividad 2: Señalización de Seguridad		5	
		2.2.1	Enunciado	5	
		2.2.2	Solución	5	

1. Caso Práctico

Tras los numerosos incidentes que estan ocurriendo últimamente en la empresa "TECLASA" y con la intención que estos no lleguen a convertirse en accidentes con daños para los trabajadores de la misma, la responsable y dueña decide reunirlos con el objeto de saber qué saben de prevención y protección en las tareas propias de su puestos de trabajo, aunque sea una empresa dedicada plenamente a la informática.

Marta observa y oye atónita los diferentes relatos de los trabajadores. Mario apila las cajas de folios y documentación que necesita en el suelo. Laura, su ubicación en el puesto de trabajo está tapando la salida de emergencia. Carla, que se dedica prácticamente a la programación no dispone de silla adecuada, ni reposapies y encima está al lado de la ventana donde le refleja toda la luz, ya que dice que "le gusta que le de los rayos de sol en la cara"...en fin, todos y cada uno de los relatos y actuaciones de los mismos sólo hacen preocuparla mas todavía.

Decide poner manos a la obra, habla con la empresa que les lleva la prevención de riesgos con el objeto de que vengan a formarlos en la importancia de la prevención y protección de los riesgos a los que están expuestos, y a mentalizarlos que, aunque es una actividad que no es peligrosa, cualquiera puede en un momento dado estar expuesto a una situación de emergencia y, lo más importante, saber actuar frente a ella, además de los riesgos habituales de exposición.

Insiste con los técnicos en que no quiere algo teórico, y sí que lo realicen "in situ", para que no vuelva a caer en saco roto. La empresa de prevención se pone manos a la obra.

2. Actividades

2.1. Actividad 1: Técnicas de prevención y medidas de protección

2.1.1. Enunciado

- a. Diferencia entre prevención y protección.
- b. Expón dos ejemplos de medidas de prevención y dos de protección.
- c. Define qué es la ergonomía aplicada como técnica en un puesto de Técnico Superior en Informática
- d. Aplica tres medidas ergonómicas que crees necesario aplicar en el puesto de tu perfil profesional.
- e. Respecto a los EPIs reflexiona y expón las reticencias e inconvenientes en que se basan las partes actoras de la relación laboral (empresariado y trabajadores) para su uso.
- f. Clasifica las medidas de protección y ejemplifica cada una de ellas.

2.1.2. Solución

- a. Las diferencias entre la prevención y la protección son:
 - Prevención: se encarga de detectar, evaluar y eliminar los riesgos laborales.
 - Protección: en el caso de que haya riesgos laborales que no se hayan podido eliminar, la protección se encarga de establecer medidas para proteger a los trabajadores y trabajadores de esos riesgos laborales.
- b. Los ejemplos son los siguientes:

- Medidas de Prevención: dos ejemplos de medidas de prevención serían la higiene industrial, cuyo propósito es la prevención de enfermedades mediante el control de la presencia de agentes contaminantes y la psicología aplicada, destinada a prevenir y corregir la insatisfacción laboral y el estrés.
- Medidas de Protección: por otro lado, dos ejemplos de medidas de protección serían, por un lado, la señalización, que consiste en el uso de señales visuales, luminosas o acústicas que alerten a los trabajadores de posibles riesgos, siendo ademas un ejemplo de medidas de protección colectivas. Por otro lado, un ejemplo de medidas de protección individual podría ser el uso de EPIs, que son los equipos de protección que debe llevar el trabajador para protegerse de uno o varios riesgos.
- c. La **ergonomía** es el conjunto de técnicas y medias que intentan adecuar el puesto de trabajo al hombre, tratando de solucionar problemas que, aunque no daña la salud, pueden dar lugar a aparición de factores de carga, que causen fatiga, estrés, etc...
 - Esto, **aplicado al puesto de Técnico Superior en Informática**, se traduce en la adecuación de puesto de trabajo, que suele ser un escritorio con uno o varios ordenadores, para que el trabajador este lo más cómodo posible, evitando malas posturas en la silla, problemas visuales por no tener una buena luminosidad, estrés por ruidos generados por impresoras u ordenadores, etc...
- d. Tres **medidas ergonómicas** que se podrían aplicar al puesto de Técnico Superior en Informático, y propuestas en la **Guía NTP 602** "El diseño ergonómico del puesto de trabajo de pantallas de visualización" [1], son las siguientes:
 - Uso de pantallas de panel plano, ya que proporcionan mejores resultados en entornos con una iluminación mayor que las pantallas de rayos catódicos.
 - Uso de **reposamuñecas**, que reduce la carga estática en los miembros superiores.
 - Uso de **soporte del monitor** para poder regular el ángulo de visión y situar la pantalla en el ángulo más confortable para el usuario.
- e. Respecto al uso de **EPIs**, tanto los empresarios como los trabajadores pueden tener sus reticencias, siendo estas:
 - Los **trabajadores** pueden quejarse de que los equipos hacen que el trabajo sea menos ágil o de demasiada calor. Esto último puede verse, por ejemplo, en los trabajadores de la construcción, cuando realizan su labor en verano a altas temperaturas y elementos como el casco o los guantes pueden ser un extra de disconfort a la hora de realizar su labor.
 - Por otro lado, **los empresarios**, se pueden quejar del gasto extra que supone la compra y mantenimiento de estos equipos.
- f. Las medidas de protección se pueden clasificar en:
 - Medidas de Protección Colectivas: son aquellas encaminadas a proteger a todos los trabajador, teniendo mayor efectividad que las medidas de protección individuales. Un ejemplo sería el uso de barandillas para evitar la caídas de objetos a niveles inferiores.
 - Medidas de Protección Individuales: son medidas encaminadas a proteger al trabajador individualmente, siendo las más empleadas, aunque solo debería hacerse cuando las medidas colectivas no sean suficientes. EL ejemplo más claro es el uso de EPIs, o Equipos de Protección Individual.

4

2.2. Actividad 2: Señalización de Seguridad

2.2.1. Enunciado

- a. Haz una captura del artículo del Real Decreto sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo en el que se define lo que se entiende por señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Cita los tipos de señales en forma de panel.
- c. Cita los otros tipos de señalización distintas a la de panel.
- d. Completa el siguiente texto extraído del Anexo I del RD sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo: "La elección del tipo de señal y del número y emplazamiento de las señales o dispositivos de señalización a utilizar en cada caso se realizará de forma que la señalización resulte lo más eficaz posible, teniendo en cuenta:"

2.2.2. Solución

a. En la siguiente imagen, podemos ver una captura del **Real Decreto 485/1997** [2], la definición que se pide en concreto se encuentra en el **Artículo 2, Punto a**:

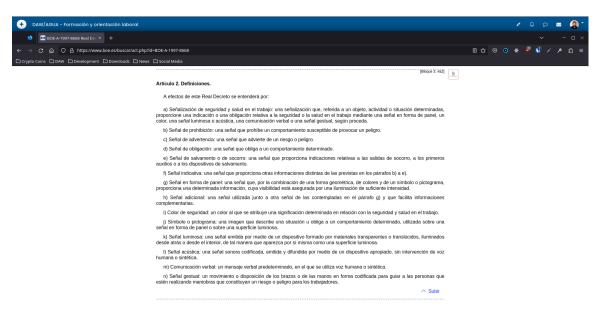


Figura 2.1: Real Decreto 485/1997

- b. Los tipos de señalizaciones de panel que nos podemos encontrar son los siguientes:
 - **Prohibición**: Prohíbe un comportamiento determinado.
 - Obligación: Obliga a un comportamiento determinado.
 - **Advertencia**: Advierte de un riesgo o peligro.
 - Salvamento: informa sobre las salidas de socorro, primeros auxilios o dispositivos de salvamento.
 - Indicativa: proporciona otras informaciones.
- c. Además de la señalización con paneles, podemos encontrarnos los siguientes tipos de señalización:

- **Señales Luminosa**: señal emitida por un dispositivo formado por materiales translucidos e iluminada desde atrás.
- Señales Acústicas: señal sonora codificada, difundida y emitida por un dispositivo apropiado.
- Señales Verbales: mensaje verbal predefinido donde usa una voz humana o sintética.
- Señales Gestuales: movimiento o disposición de los brazos o las manos de forma codificada para guiar las personas que están haciendo alguna maniobra que entrañe riesgo.
- Señales Olfativas: son aditivos olorosos que se añaden a los gases tóxicos inodoros.
- d. La elección del tipo de señal y del número y emplazamiento de las señales o dispositivos de señalización a utilizar en cada caso se realizará de forma que la señalización resulte lo más eficaz posible, teniendo en cuenta:
 - a. Las características de la señal.
 - b. Los riesgos, elementos o circunstancias que hayan de señalizarse
 - c. La extensión de la zona a cubrir
 - d. El número de trabajadores afectados

En cualquier caso, la señalización de los riesgos, elementos o circunstancias indicadas en el anexo VII se realizará según lo dispuesto en dicho anexo.

Referencias

[1] Guía de Buenas Prácticas NPT 602.

https://www.insst.es/documents/94886/326775/ntp_602.pdf/51b9742c-27a1-4ece-a446-ca88cbd6d926.

[2] Real Decreto 485/1997 sobre Señalización de Seguridad.

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-8668.